

Debido a la solicitud que hicieron el Banco de México y la Dirección General de Estadística a la Dirección General de Aduanas, fue modificada la estructura de los pedimentos de importación incluyendo columnas para anotar los datos de costos, seguros y fletes y ha sido posible tomar todos los valores c.i.f. cosa que anteriormente era difícil obtener.

Los datos referentes a las importaciones en los perímetros libres se han venido mejorando gracias a la cooperación de la Dirección General de Aduanas; los datos son más oportunos y la clasificación arancelaria es aplicada más correctamente.

Una de las imperfecciones que se reprocha a las estadísticas de comercio exterior, es el gran número de productos englobados en una sola fracción, o los muy numerosos también que llevan la nota "no especificados", circunstancia que dificulta considerablemente toda investigación o estudio, este defecto tiene su origen en las Tarifas de importación y de exportación. Sin embargo, no es cosa fácil conciliar en una nomenclatura de mercancías de todas clases, el interés fiscal con el interés informativo o de investigación histórica que tiene la estadística. Los funcionarios aduanales se encuentran, en muchos casos, dificultades insuperables para definir ciertas mercancías que bien pudieran considerarse en diferentes fracciones de la Tarifa, o que en su importancia comercial debiera clasificarse por separado, y entonces tienden a englobar dos o más especificaciones en un sólo renglón. Ya está en estudio la forma de poder agrupar más detalladamente los datos de las mercancías que se importen y exporten.

Desde la creación de las Delegaciones de Estadística en las principales aduanas; Veracruz, Ver., Tampico, Tamps., Matamoros, Tamps., Ciudad Juárez, Chih. y Nogales, Son., a la fecha, se ha venido observando mayor rapidez en la re-

colección y mejor calidad de los datos, en vista de que el personal está en condiciones de hacer una recolección que comprende el 100% de los documentos, ya que pueden reclamar constantemente la documentación faltante y estar en contacto con los vistas aduanales y demás personal, para hacer las aclaraciones necesarias de los casos dudosos.

Desde el año de 1954 se fue reduciendo el tiempo para presentar los cuadros finales de importación y exportación, al grado de que en la actualidad se obtienen datos definitivos los días 26 de cada mes, correspondiendo los datos al mes anterior. Estos datos comprenden los siguientes cuadros:

**IMPORTACION MENSUAL:** Fracción por países, fracciones por aduanas, fracciones por países y capítulos, volumen y valor por países, volumen y valor por aduanas, volumen y valor por entidades, volumen y valor por secciones de la tarifa arancelaria.

Por estos mismos conceptos se tabulan cuadros para la exportación y también por lo que corresponde a los Perímetros Libres.

Se elaboran estadísticas separadas de importación y exportación correspondiente al Sector Público por dependencias, así como las importaciones de carácter temporal, también con datos definitivos, a los 26 días correspondiendo éstos al mes anterior.

Con la oportunidad con que se vienen obteniendo estas estadísticas, se ha podido hacer publicaciones con la mayor oportunidad, a tal grado, que el anuario de Comercio Exterior 1957/1958, se logró su publicación el 31 de marzo de 1959.

## DOCUMENTOS

# RESOLUCION de la ONU sobre MERCADO COMUN LATINOAMERICANO \*

La Asamblea General,

Teniendo en cuenta la resolución 679 C (XXVI) del Consejo Económico y Social en la que el Consejo considera conveniente que se establezca gradual y progresivamente, en forma multilateral y competitiva, un mercado regional latinoamericano,

Tomando nota de la resolución 6 (II) del Comité de Comercio de la Comisión Económica para América Latina cuyo informe fue adoptado por dicha Comisión en su octavo período de sesiones por la resolución 168 (VIII) en la que decidió "intensificar los esfuerzos en favor de una creciente cooperación económica entre los países de esta región, con vistas a la constitución de un mercado común latinoamericano",<sup>1</sup>

Considerando que el Consejo Económico y Social en su 28º período de sesiones examinó el informe de la Comisión

Económica para América Latina y expresó su satisfacción por el papel desempeñado por la Comisión en la preparación de planes tendientes al establecimiento de un mercado común en la región;

1. Expresa su confianza en que el mercado común contribuirá a incrementar y diversificar el intercambio comercial de los países latinoamericanos entre sí y entre éstos y otras regiones del mundo, así como acelerar su desarrollo económico nacional y regional con una consecuente elevación del nivel de vida de sus pueblos;

2. Aprecia la labor que en este sentido está realizando la Comisión Económica para América Latina, y .....

3. Recomienda que la Comisión continúe asignando alta prioridad a las labores que realiza en este campo.

\* Resolución aprobada unánimemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada el 4 del mes actual.

<sup>1</sup> Conforme al texto de la mencionada resolución 168 (VIII), el mercado común latinoamericano deberá:

1. Estar integrado por todos los países latinoamericanos que decidan participar en su formación;
2. Permanecer abierto a la participación de los demás países latinoamericanos;
3. Basarse en condiciones competitivas y abarcar el mayor número posible de productos;
4. Tomar en consideración las desigualdades existentes entre los países

latinoamericanos, en lo que concierne a su diferente grado de desarrollo económico;

5. Caracterizarse por la progresiva uniformidad de los regímenes arancelarios y de otros instrumentos de política comercial de los países latinoamericanos en sus relaciones con otras áreas, teniendo en cuenta los compromisos internacionales;
6. Contar, para su realización, con la más amplia colaboración de la iniciativa privada;
7. Promover una creciente especialización de las actividades económicas, con vistas a la mejor utilización de los factores de producción disponibles en el área, y
8. Contribuir a la expansión y diversificación del intercambio comercial entre los países latinoamericanos y entre éstos y el resto del mundo.